



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ, PROV.  
MONTECRISTI**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$45,227,399.98.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Al Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	10,038,935.00	22%	2,316,506.83	29%	97,289.83	31%	2,083,566.59	28%	220,653.87
Servicios municipales diversos	13,333,421.00	29%	3,123,034.40	39%	113,206.40	36%	3,138,200.22	42%	95,467.32
Prog. Ed., Género y Salud	1,724,856.00	4%	409,510.51	5%	14,206.51	5%	357,365.70	5%	47,609.78
Gastos de capital e inversión	20,130,187.98	45%	2,062,322.03	26%	85,799.03	28%	1,838,598.04	25%	3,417,447.58
<b>Total====&gt;</b>	<b>45,227,399.98</b>	<b>100%</b>	<b>7,911,373.77</b>	<b>100%</b>	<b>310,501.77</b>	<b>100%</b>	<b>7,417,730.55</b>	<b>100%</b>	<b>3,781,178.55</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**